



AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.112.-

Quillón, Octubre 01 de 2019.-

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 25.09.2019, emitido por Don Enrique Oñate Poblete, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Copia de comprobante de pago efectuado por el contribuyente, ingresos N° 798893 y N° 798897, ambas de fecha 17.09.2019;
3. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad del Administrador Municipal, en la planta municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de dinero a Don **ENRIQUE HERNAN OÑATE POBLETE**, Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$ 155.352.-** (ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a pago de derechos municipales, por permiso de ventas y ocupación de bien nacional de uso público de stand en sector ramadas, en los días de celebración de fiestas patrias.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO SECMU*